



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

**5880**

*Aprobación inicial del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Personas Mayores de la Isla de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de mayo de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Personas Mayores de la Isla de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad que todas las personas que estuvieran interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contadores desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

El expediente se puede consultar en el servicio de Promoción Sociocultural del Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia, calle del Palau Reial nº. 1, 07001, Palma.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 19 de mayo de 2016

**Por delegación del presidente, el secretario general**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

